



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00661032 Rectif. RHCD-2024-27

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00661032- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de CIENCIAS SOCIALES 2022 COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2024-27-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que Secretaría Académica, al verificar los CV de los/las integrantes del Comité, advirtió que el jurado segundo suplente SALAZAR, Carlos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, ha recibido el beneficio jubilatorio, por lo que es necesario reemplazarlo.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-27-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º donde dice: "PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES - 2. SALAZAR, Carlos (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC)", debe decir: "PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES - 2. REYNA, Teresa (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC)"

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*